



dirigido por el 1º del orden y
por la cámara de regencia, re-
ducido la facultad al haber, y
por tanto por el número de
línea a fin del último período

69
Mun. de

Antonio Buñuel Mir gestor municipi-
pal del Ayuntamiento de esta villa a
V. E. con el debido respeto exponi:

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 6228
TERUEL 9 DE 9 DE 1912

Que siendo su criterio incompati-
ble con la certitud adoptada por esta
gestora municipal que con su abando-
no y falta de autoridad principal-
mente de algún tiempo a esta parte
ha contribuido a una no infirmitud
de mis de desmanes de todas las orde-
nes y que en estos últimos días han
entramado en los hechos vergonzosos que
V. E. ya conoce, los males no han sido
aun suficientes para adoptar un gesto de
autoridad.

A. V. E. replica se dice admi-
sible la dimisión de gestor municipal

que el exposante no duda alcausar de V. E. cuya
vida Dios guarde muchos años para bien y engrande-
cimiento de la Patria.

A quovisa 1 de Septiembre de 1968.

Antonio Brunel Mir



Excmo Sr. Gobernador de la provincia de Teruel

1º.

7265

Por su falta de colaboración hacia el Instituto de la Guardia Civil, con motivo de los sucesos ocurridos en esa Villa, y estimando no puede seguir desempeñando por más tiempo el cargo de Alcalde y Gestor de esa Comisión Gestora, he acordado en virtud de las facultades que me están conferidas destituirle del mismo, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde, dándome cuenta seguidamente de su cese y toma de posesión del nombrado interinamente.

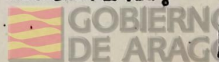
Lo que digo a V. para su conocimiento y notificación en forma legal al interesado.

Dios guarde a V. muchos años.
 Teruel, 1º Setiembre de 1.942.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

AGUAVIVA.-



1º

2293

Sirvase Vd. comunicar al Gestor de ese Ayuntamiento Don Antonio Buñuel Mir, que con fecha 1º del actual ha sido destituido el Alcalde por las mismas causas citadas en su escrito, no siendo por lo tanto admisible su dimisión pues en estos momentos es precisa su colaboración en bien del interes público.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 3 de Setiembre 1942

El Gobernador Civil

P. D.